Guia docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Prácticas Externas		Código	760G01047
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	Anual	Cuarto	Optativa	12
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PúblicoEconomíaEmpresaPsicoloxía			
Coordinador/a	Lopez Fernandez, Jose Luis	Correo electrónico	j.lopez@udc.es	
Profesorado	Lopez Coira, Jose Lopez Fernandez, Jose Luis Vez Vázquez, Juan Carlos	Correo electrónico	j.lcoira@udc.es j.lopez@udc.es juan.carlos.vez@udc.es	
Web	www.fct.udc.es			
Descripción general	El desarrollo de las Prácticas Externas tendrá como finalidad la puesta en práctica por los alumnos de los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos a lo largo del Título de Grado. Consiste en la realización de prácticas mediante un sistema de permanencia reglada en una empresa, organismo o institución administrativa, económica o profesional, de carácter público o privado así como en la elaboración de una memoria en la que se plasme la experiencia de la realización de las mismas. Las prácticas tienen como objetivo fundamental complementar la formación teórica de los estudiantes y facilitar su inserción en el mundo laboral. Permitirán la asimilación por parte de los estudiantes de la realidad institucional y empresarial de su entorno en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras con los siguientes fines, en particular: Formación integral en el ámbito de estudio del título, equilibrando la formación teórica y la práctica. Adquisición de las competencias propias del título. Obtención de experiencia profesional que facilite la empleabilidad y la inserción más adecuada en el mercado laboral. Desarrollo de la capacidad de decisión, del espíritu crítico y de la capacidad de trabajo en equipo.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
B18	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
B19	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B20	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B21	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B22	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
		B18	C1
		B19	C3
		B20	C4
		B21	C6
		B22	C8

Contenidos	
Tema	Subtema
ASIGNACIÓN DE LAS EMPRESAS / INSTITUCIONES	Las prácticas se regularán por los convenios firmados entre la Universidad y las instituciones o empresas que colaboren en la formación de los alumnos. Corresponderá al coordinador de prácticas la asignación de la empresa / institución en la que cada alumno desarrollará las prácticas. En todo caso, para la selección de los estudiantes se tendrá en cuenta criterios, tales como, rendimiento académico en el título de grado (calificaciones académicas, asistencia a las aulas...), preferencias de especialización, demandas de las empresas o instituciones receptoras, estudios previos, jornada y horario de trabajo, lugar de residencia... Si el coordinador lo estima necesario, mantendrá, además, una entrevista personal previa con el alumno.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Resumen	B18 B19 B20 B21 B22 C1 C3 C4 C6 C8	0	50	50
Prácticas de laboratorio	B19 B20 B21 B22 C1 C3	240	0	240
Atención personalizada		10	0	10
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Resumen	Al finalizar las prácticas en la correspondiente empresa / institución, cada alumno, de forma individual, elaborará y entregará al tutor académico una Memoria Final descriptiva y explicativa de su desarrollo. Para ello se utilizará el modelo del anexo II. Para la elaboración de esta Memoria Final el alumno podrá acudir, en el horario prefijado, a la tutoría personalizada con su tutor académico. Las prácticas en las empresas o instituciones se efectuarán en el horario prefijado y consistirán en la realización de las tareas asignadas a cada alumno y que estarán relacionadas con los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado. Será obligatorio asistir al 80 por 100 de las horas presenciales. La Universidad y la empresa o institución receptora nombrarán sendos tutores de prácticas para el seguimiento del aprendizaje del alumno. El tutor en la empresa o institución, que deberá poseer la cualificación o experiencia profesional adecuada, se encargará del seguimiento del proceso formativo en la misma, propulsará la realización de las prácticas y emitirá informe sobre su contenido y evaluación, según el anexo I. El tutor académico tendrá la misión de garantizar el correcto desarrollo de las prácticas, dar respuesta a las expectativas formativas establecidas e informar en primera instancia sobre la Memoria Final de prácticas. Sólo podrán presentar la Memoria Final los alumnos que realizaran el porcentaje mínimo obligatorio de las prácticas (80 por 100 del tiempo total asignado).
Prácticas de laboratorio	No se realizan

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Prácticas de laboratorio Resumen	E tutor académico mantendrá reuniones periódicas con los estudiantes tutorizados con el objeto de realizar un seguimiento para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Prácticas de laboratorio	B19 B20 B21 B22 C1 C3	No se realizan	0
Resumen	B18 B19 B20 B21 B22 C1 C3 C4 C6 C8	E tutor académico evaluará al estudiante tutorizado teniendo en cuenta el informe del tutor profesional, la memoria y la información obtenida en las reunions mantenidas con lo estudiantes.	100

Observaciones evaluación
El tutor académico evaluará numéricamente las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente informe de valoración final, que deberá tener en cuenta el seguimento llevado a cabo, el informe del tutor empresarial y la memoria final entregada por el estudiante. El régimen de calificaciones será el mismo que para las restantes materias. Para otorgar la mención de Matrícula de Honor, en el caso de existir mas estudiantes con la máxima calificación numérica que posibles M.H. en esa oportunidad, se reunirá la Comisión de Organización Académica que tendrá en cuenta los mesmos méritos comentados anteriormente. En el caso de que el estudiante no completase en el lugar donde se realizan las prácticas, y a plena satisfacción del tutor, el 80% por lo menos, de las horas establecidas, se emitirá informe final desfavorable de dichas prácticas y calificación de ?no presentado? en la asignatura ?Prácticas Externas". Igualmente si transcurrido el plazo señalado por el coordinador de prácticas, el estudiante no entregara la Memoria Final de las prácticas, se emitirá informe final desfavorable de dichas prácticas calificación de ?no presentado? en asignatura de ?Prácticas Externas?.

Fuentes de información	
Básica	
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías